ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2329/26

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

ACUERDO DE PLENO, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 4 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de transferencia de crédito y generación de crédito financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos del inicialmente previstos en el Presupuesto General de 2026; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es objeto de publicación para general conocimiento.

Se produce altas en el Estado de Gastos del Presupuesto por valor de 290.889,42 euros; financiados con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias,

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Altas	Créditos finales
46104	Subvención Arreglo Caminos Agrarios	0,00	2.500,00	2.500,00
46107	Plan de Empleo de Diputación	0,00	16.000,00	16.000,00
72000	Subvención reparación de Camino de Martiniego	0,00	94.682,50	94.682,50
72001	Subvención reparación Camino Viejo de la Vega	0,00	56.644,95	56.644,95
75060	Subvención reparación de Camino de Martiniego	0,00	47.341,25	47.341,25
75061	Subvención reparación Camino Viejo de la Vega	0,00	28.322,48	28.322,48
76107	Subvención reparación de Camino de Martiniego	0,00	28.404,75	28.404,75
76108	Subvención reparación Camino Viejo de la Vega	0,00	16.993,49	16.993,49

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ávila con sede en Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Piedrahíta, 10 de noviembre de 2026.

La Alcaldesa, *María del Carmen Zafra Fernández.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958